
AGRADECIMIENTOS

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva expresa un sincero agradecimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas en México por su valiosa colaboración en el diseño e integración de este documento, particularmente al Dr. Javier Domínguez Del Olmo, Oficial Nacional de Programas y Jefe de Salud Sexual y Reproductiva, y a la Mtra. Gabriela Rivera Reyes, Asociada Nacional de Programas en Salud Sexual y Reproductiva, Juventud y Poblaciones Vulnerables. Especial reconocimiento se hace patente a la Mtra. María Clara Arango por su entusiasta y valiosa participación en la sistematización de la información contenida en este documento.

También se agradece la entusiasta colaboración de las instituciones públicas de salud y de las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, quienes participaron en la revisión de las diferentes versiones del Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes que aquí se presenta. Las observaciones y recomendaciones que emitieron sobre este documento, permitieron enriquecer su contenido.

Asimismo, se agradece la colaboración del personal de la Subdirección de Salud Sexual y Reproductiva del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva: Quinatzin Hernández Villamares, Analy Cerón Amezcua, Susana Ocampo Cruz, Juan Pérez Sánchez, Alejandro Rosas Solís, Karina Jiménez Vicario, Elizabeth Arteaga Avendaño, José Humberto Maya Vázquez, Martha Angélica Vázquez Gutiérrez, Rossana González Osorno, Alicia Solís López.

PREFACIO

Hoy más que nunca en México, la salud sexual y reproductiva de la población adolescente representa un inmenso desafío para los sectores de gobierno tanto federales, como estatales y locales. Este grupo etario, cada vez más numeroso, se halla inmerso en realidades muy diversas y cambiantes en las que sus derechos, intereses y necesidades, por lo regular, se ven desatendidas.

En el área de la salud sexual y reproductiva, las y los adolescentes crecen sin los elementos necesarios para asumir su sexualidad en un marco de autoconocimiento, derechos e igualdad. Tal situación les restringe el paso hacia la posibilidad de tomar decisiones responsables e informadas en esta materia.

La desinformación, las inequidades de género, las normas sociales que limitan el desarrollo de la autonomía personal y otros factores, impulsan a las y los adolescentes a adoptar conductas que conllevan riesgos, aun para su vida. La situación que presentan algunos indicadores relacionados con los embarazos no planeados, las infecciones de transmisión sexual, –incluyendo el VPH y el VIH/SIDA–, la violencia de género y la mortalidad materna, dan cuenta de un vacío muy grande en la atención integral de la salud de este grupo etario, que frustra sus aspiraciones y trunca sus proyectos de vida con consecuencias que afectan tanto a las personas como al conjunto social.

La atención a la salud sexual y reproductiva de la población adolescente constituye una necesidad inaplazable. Desde una perspectiva completa –enmarcada en el reconocimiento de la interculturalidad, la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos–, tal atención requiere acciones de promoción de la demanda temprana y la prestación de servicios integrales y sin barreras. Para ésto, es indispensable que los servicios de salud generen espacios y formas de atención diferencial capaces de dar respuesta a las necesidades de salud que afectan a la población entre 10 y 19 años.

La opción para dar respuesta a esta necesidad está en los servicios amigables y específicos para adolescentes, ya que en estos espacios pueden encontrar oportunidades para cuidar su salud. Se reconoce que este grupo está conformado por personas fundamentalmente saludables que requieren ser atendidas en consonancia con esta condición y que sus motivos de consulta están relacionados principalmente con situaciones de la vida cotidiana y vinculados con la salud sexual y reproductiva. Sus

demandas en este campo, por tanto, requieren una atención interdisciplinaria, cálida y respetuosa que garantice las condiciones de privacidad y confidencialidad obligadas para cualquier intervención en el ámbito de la salud.

Tomando en cuenta lo anterior, el *Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (MAISSRA)* constituye un esfuerzo para trazar los lineamientos que estandaricen –en lo básico–, las acciones relacionadas con este tipo de atención y es resultado de la experticia, empeño y compromiso del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.

Este modelo reúne los aportes provenientes de diversos organismos–gubernamentales y de la sociedad civil–, comprometidos con este tema y con amplia experiencia en esta área, y atiende a las principales recomendaciones internacionales relacionadas con la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para este grupo.

El Modelo representa un trabajo consensuado con las instituciones del Sistema Nacional de Salud y las Organizaciones de la Sociedad Civil líderes en esta materia, y sus principios y acciones están alineadas con los programas nacionales del sector salud. En tal sentido, retoma los compromisos del Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018, así como de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, presentada el 23 de enero del 2015. Además, vale resaltar su sólida inserción en el marco legal del país y en los conceptos éticos de la titularidad de derechos, la igualdad de género y la interculturalidad.

La estructura del Modelo reúne dos secciones, la primera de carácter conceptual busca la construcción de un lenguaje común y el análisis de los diversos fundamentos que sustentan la propuesta. El punto de partida del Modelo es el reconocimiento de que las y los adolescentes son sujetos de derechos, entendiendo que a medida que la niña o el niño va creciendo y desarrollando su madurez y capacidad de discernimiento, aumenta su capacidad de ejercer sus derechos autónomamente. En el área de la salud sexual y reproductiva, esto incluye la implementación de servicios integrales y amigables que respondan a las necesidades de este grupo poblacional, considerando su desarrollo biológico, psicológico y social.

La segunda parte, de carácter técnico y operativo, guía los procesos de gestión necesarios para organizar las acciones que faciliten el acceso de las y los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva. Por otra parte, ayuda a ordenar los recursos y procesos hacia el logro de los propósitos trazados en un ciclo de mejoramiento continuo de la calidad y la eficiencia. Además, plantea algunas propuestas para fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial necesarias para la consolidación de los servicios y aporta pautas metodológicas para involucrar a las comunidades e impulsar la participación activa de las y los adolescentes en las actividades de los servicios, la cual es una condición necesaria para su empoderamiento.

Asimismo, para el mejoramiento de la competencia técnica de gerentes y prestadoras/es de los servicios, se impulsan acciones que ayuden a desarrollar y fortalecer en estos grupos algunos conocimientos y habilidades específicas para que atiendan a las personas adolescentes en forma idónea.

Por último, conviene mencionar que el Modelo tiene la flexibilidad necesaria para adecuarse a situaciones diferentes y responder a la heterogeneidad de este grupo y su entorno.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) tiene la plena convicción de que este Modelo es una contribución efectiva para que las y los adolescentes:

- Se acerquen a los servicios específicos de salud sexual y reproductiva con la seguridad de que serán tratadas/os de manera digna y respetuosa, independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, estado civil y condición familiar, social, económica, cultural o étnica.
- Reciban una información y atención oportuna y apropiada, haciendo valer sus derechos y buscando su bienestar.
- Se involucren activamente en los servicios ejerciendo su capacidad de opinión, decisión y acción en lo concerniente al cuidado de su salud sexual y reproductiva.